

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

21551 *Anuncio de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios por el que se notifica el inicio del expediente de incumplimiento de Incentivos Regionales J/695/P08 (I. 5/13), "Alfa World System, Sociedad Limitada".*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación a los interesados, sin que haya podido practicarse la misma por causas no imputables a la Administración, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa Alfa World System, Sociedad Limitada, titular del expediente J/695/P08 (I. 5/13), que con fecha 11/03/2013 la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido las condiciones de la Resolución Individual de Concesión de Incentivos Regionales de fecha 12/07/2010, relativas a:

- No ha acreditado un nivel de autofinanciación por importe de 660.021,00 euros.
- No ha acreditado la creación y mantenimiento de 18,00 puestos de trabajo.
- No ha acreditado la realización de inversiones por importe de 1.407.668,00 euros.
- No ha acreditado el cumplimiento formal de sus obligaciones con la Seguridad Social y sus obligaciones fiscales.
- No se ha acreditado la disposición de permisos, licencias y autorizaciones pertinentes para la puesta en marcha de la actividad subvencionada.
- No se ha acreditado el cumplimiento de los requerimientos de información y publicidad.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en este Centro Directivo, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 162, planta 21, despacho 02, previa petición de hora a los teléfonos: 915 834 903 ó 915 835 716, de lunes a viernes de 9 a 14 horas y se le concede un plazo de QUINCE DÍAS para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 23 de mayo de 2013.- El Subdirector General de Inspección y Control.

ID: A130032727-1